

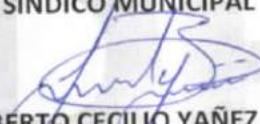
ASUNTO: PERMISO DE VENTA AFUERA DEL PANTEÓN MUNICIPAL
PERMISO N° 001

QUIEN CORRESPONDA:

QUIEN SUSCRIBE LIC. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES EN MI CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P., POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE OTORGA PERMISO A EL (LA) C. Minerva Elizabeth Garcia Montoya, PARA QUE SE UBIQUE EN: Alviera del panteón municipal lote 5/10 OCUPANDO UN TOTAL DE: 3x3 MTS PARA LA VENTA DE: flores, pasteles, y frituras, CON MOTIVO DE CELEBRAR LAS FIESTAS DE LOS SANTOS DIFUNTOS DE CEDRAL EN SU EDICIÓN 2018 DEL 01 DEL NOVIEMBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

NOTA: DEBE DE RESPETAR LAS MEDIDAS ASIGNADAS, NO REALIZAR EXCAVACIONES Y APEGARSE A REQUISITOS DE SEGURIDAD, RECOGER LA BASURA DIARIAMENTE, PONERLA EN SU LUGAR Y DEJAR LIMPIO SU ESPACIO AL TERMINAR SU VENTA.

ATENTAMENTE
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES

"2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"
CEDRAL, S.L.P., A 24 DE OCTUBRE DEL 2018



SINDICATURA

CON UN GOBIERNO FIRME
Gobierno Municipal 2018 - 2021